Puerto Ayora, 05 de Abril de 2018

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores miembros de la Junta Ordinaria de Socios de la Compañía HARAS BUNGA CIA. LTDA.

En el cumplimiento a lo dispuesto en el Art 279 de la Ley de Compañía y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de octubre de 1992 y publicada en el Registro oficial #44 del 1 de octubre del mismo año referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de HARAS BUNGA CIA. LTDA , presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la Marcha de la Compañías por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2017.

Se ha procedido la revisión del estado de situación financiera y estado de resultados al 31 de diciembre del 2017. Es importante mencionar que los estados financieros, adjuntos a este informe, son responsabilidad de los administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad otorgar una opinión de tales estados dada mi revisión, por lo cual procedo:

Revisado y analizados los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, considero que estos reflejan adecuadamente la situación financiera y el resultado de las operaciones por el periodo terminado a esa fecha.

En mi opinión la Compañía HARAS BUNGA CIA. LTDA. prepara sus estados financieros y lleva sus registros contables, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañía. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2017.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías. Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación del Balance General de HARAS BUNGA CIA. LTDA.., al 31 de diciembre del 2017, y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado a esa fecha.

Agradezco a la administración y los señores socios por la designación como Comisario de su Empresa.

Atentamente,

Marlene Guaraca
COMISARIO